

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 043/2018**

**"SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN TÉCNICO OPERATIVO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PEMEX"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS** DEL DÍA **25 DE JUNIO DE 2018**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "**LA LEY**" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2018, SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "**SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN TÉCNICO OPERATIVO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PEMEX**".

CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2018 SIENDO LAS 11:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES PARA ESTE PROCEDIMIENTO EN EL SERVIDOR DE COMPRANET, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE "**LA LEY**" QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE RECIBIR PROPOSICIONES DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI ALGUNO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE LA CONSULTA EFECTUADA EN DICHO SISTEMA, MISMA QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIAS CON LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.

A CONTINUACIÓN SE REGISTRAN LOS IMPORTES OFERTADOS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

| EMPRESA                          | IMPORTE TOTAL OFERTADO |
|----------------------------------|------------------------|
| ANNEL ZEPEDA TORRES              | \$260,000.00           |
| JULIO CÉSAR MOLINA SANDOVAL      | \$300,000.00           |
| MIGUEL DE JESÚS DE LA CRUZ PÉREZ | \$320,000.00           |

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUM, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

## **I. EVALUACIÓN.**

### **I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, Y SUPERVISADA Y AUTORIZADA POR LA LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

#### **I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.**

- MIGUEL DE JESÚS DE LA CRUZ PÉREZ

**SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:**

PRESENTA SIN FIRMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 INCISOS a), c), d), e), g), h), i) y j), DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA
- ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN
- MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD
- MANIFESTACIÓN CON RELACIÓN AL PUNTO 29 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET
- MANIFESTACIÓN DE DATOS RESERVADOS Y/O CONFIDENCIALES
- CARTA DE LOS ARTÍCULOS 49 OBLIGACIÓN IX Y 72 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

POR LOS MOTIVOS ANTES ESPUESTOS, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 043/2018, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS C) Y D), QUE A LA LETRA DICEN:

"C) EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

"D) SI LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO ES FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA".

#### **I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.**

- ANNEL ZEPEDA TORRES
- JULIO CÉSAR MOLINA SANDOVAL

## I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR LA MTRA. ELENA XOCHITL RAMÍREZ REIVICH, ASESORA DEL C. SECRETARIO, ENLACE Y RESPONSABLE TÉCNICA DEL PROYECTO ANTE PEMEX, CON EL VISTO BUENO DEL DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUN, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

### I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- JULIO CÉSAR MOLINA SANDOVAL
- MIGUEL DE JESÚS DE LA CRUZ PÉREZ

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

#### JULIO CÉSAR MOLINA SANDOVAL

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR EL SIGUIENTE MOTIVO:

NO CUMPLE CON EL NUMERAL 15 "PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AL NO DEMOSTRARLO CON CURRÍCULO.

POR EL MOTIVO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 043/2018, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO A), QUE A LA LETRA DICE:

*"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".*

#### MIGUEL DE JESÚS DE LA CRUZ PÉREZ

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, POR EL SIGUIENTE MOTIVO:

NO CUMPLE CON EL NUMERAL 15 "PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, AL NO DEMOSTRARLO CON CURRÍCULO.

POR EL MOTIVO ANTES EXPUESTO, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. 044/2018, EN EL APARTADO 8.2 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO A), QUE A LA LETRA DICE:

*"A) SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO, ENTRE OTRAS".*



**I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- ANNEL ZEPEDA TORRES.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR LA LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.3.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.**

- ANNEL ZEPEDA TORRES.

EL PRECIO OFERTADO ESTÁ EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS.

LA PROPUESTA SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO.

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- ANNEL ZEPEDA TORRES.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN**

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**



A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY" QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO A LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI EL LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE LA CONSULTA EFECTUADA EN DICHO SISTEMA, MISMA QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIAS CON LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

| Proveedor           | Tipo de pedido | Estratificación | Moneda          |
|---------------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Annel Zepeda Torres | Cerrado        | No manifiesta   | Pesos Mexicanos |

| Partida | Descripción del servicio                                                                | Importe con impuestos |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Unica   | Servicios de consultoría de un técnico operativo para el seguimiento del Proyecto Pemex | \$260,000.00          |

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 26 DE JUNIO AL 25 DE DICIEMBRE DE 2018.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE JULIO DE 2018:

1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
3. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
4. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://compranet.funcionpublica.gob.mx) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL

*OP*

RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DE PEDIDO.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC, DEBERÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX), A TRAVÉS DE LA LIGA [WWW.GOB.MX/SFP](http://WWW.GOB.MX/SFP).

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

LOS PARTICULARES QUE TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ASÍ MISMO, Y CON INDEPENDENCIA DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LOS REQUISITOS EN CASO DE PRESENTAR DENUNCIA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE QUIEN SE DEBE PRESENTAR Y LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- a) AUTORIDADES ANTE QUIEN SE PRESENTARÁ DENUNCIA Y RESPONSABLES DE SU RESOLUCIÓN: AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS (LFACP) Y ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (LAPP), EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS

62 FRACCIÓN III Y 80, FRACCIÓN I, NUMERAL 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- b) REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO DE DENUNCIA: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11 DE LA LAASSP, 13 DE LA LOPSRM, 9 DE LA LAPP Y 12 PARA LA LFACP.
- c) SANCIONES APLICABLES A QUIEN INFRINJA LOS ORDENAMIENTOS INVOCADOS: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LAASSP, 78 DE LA LOPSRM, 27 DE LA LFACP Y 131 DE LA LAPP.

ASIMISMO, LOS PARTICULARES DEBERÁN OBSERVAR LO CONCERNIENTE A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016, EN LO APLICABLE.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2018.

**POR LA SEMARNAT**

| NOMBRE                                 | ÁREA                                      | FIRMA                                                                                |
|----------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| LIC. ELVIA PATRICIA<br>BAÑUELOS SOLANO | DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y<br>CONTRATOS |  |

h n







DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Junio de 2018

Busqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 11/45

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

No existen proveedores con esa búsqueda - ANNEL ZEPEDA

TORRES

- ▶ JR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCON, S.A. DE C.V.

[illegible]

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS AFILIADOS

actualizado al: 20 de Junio de 2018

**Husquda de proveedores y contratistas. AYUDA**

**Appendix A: Survey Questions**

0.0 0.1 0.2 0.3 0.4 0.5 0.6 0.7 0.8 0.9 1.0

filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

1505

TOTAL REGISTRATIONS ON TRADES: 1975

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

No existen proveedores con esa búsqueda - JULIO CESAR

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.  
A AND P INTERNACIONAL  
A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.  
A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.  
A D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.  
A D C. Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.  
AARON VERA MORALES  
AARON VERA MORALES  
ABAMCU, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Areas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 126

No existen proveedores con esa búsqueda: MIGUEL DE JESUS DE LA CRUZ PEREZ

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ AYM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultorias y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABA SERCOM, S.A. DE C.V.



[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) ...

Procedimiento : 899713 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN TÉCNICO OPERATIVO SEGUIMIENTO PROYECTO PEMEX

Por adjudicar

Expediente : 1704357 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE UN TÉCNICO OPERATIVO SEGUIMIENTO PROYECTO PEMEX  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 20/06/2018 11:00:00 AM

| Administración del Procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación          | Apertura de proposiciones               | Fallo                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|
| Apertura de proposiciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |                              | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes |                           |
| <a href="#">Continuar con la apertura de proposiciones</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                         |                              |                                         | <a href="#">Suspender</a> |
| <div>¡Ha iniciado la apertura de proposiciones!<br/>Previo a la descarga de las proposiciones, se mostrará un listado de licitantes con un resumen de las mismas a efecto de darle oportunidad de rechazar alguna propuesta.<br/>Si requiere continuar con la descarga de proposiciones presione "Continuar con la apertura de proposiciones"</div> |                         |                              |                                         |                           |
| Licitante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estado Propuesta        | Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy) | Estatus del Licitante                   | Lista de operaciones      |
| 1 MIGUEL DE JESUS DE LA CRUZ PEREZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0Publicada              | 19/06/2018 02:05:05 PM       | Aceptado                                | <a href="#">Rechazar</a>  |
| 2 JULIO CESAR MOLINA SANDOVAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0Publicada              | 19/06/2018 11:47:07 AM       | Aceptado                                | <a href="#">Rechazar</a>  |
| 3 ANNEL ZEPEDA TORRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0Publicada              | 18/06/2018 11:08:59 PM       | Aceptado                                | <a href="#">Rechazar</a>  |
| Total 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                         |                              |                                         | Página 1 de 1             |



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL

PROCEDIMIENTO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA N° 043/2018

Ciudad de México a 20 de junio de 2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA     | Annel Zepeda Torres |           | Julio César Molina Sandoval |           | Miguel de Jesús de la Cruz Pérez |                                          |
|-----------------------------------------------|---------------------|-----------|-----------------------------|-----------|----------------------------------|------------------------------------------|
|                                               | SÍ CUMPLE           | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE                   | NO CUMPLE | SÍ CUMPLE                        | NO CUMPLE                                |
| Numeral 4. ACTIVIDADES                        | SÍ CUMPLE           |           | SÍ CUMPLE                   |           | SÍ CUMPLE                        |                                          |
| Numeral 5. PRODUCTOS                          | SÍ CUMPLE           |           | SÍ CUMPLE                   |           | SÍ CUMPLE                        |                                          |
| Numeral 8. VIGENCIA Y DURACIÓN DEL SERVICIO   | SÍ CUMPLE           |           | SÍ CUMPLE                   |           | SÍ CUMPLE                        |                                          |
| Numeral 15. PERFIL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO | SÍ CUMPLE           |           |                             |           |                                  | NO CUMPLE<br>No demostrado con currículo |

ELABORÓ

*Xoan*

MTRA. ELENA XOCHITL RAMÍREZ REIVICH

ASESORA DEL C. SECRETARIO

ENLACE Y RESPONSABLE TÉCNICA DEL PROYECTO ANTE PEMEX

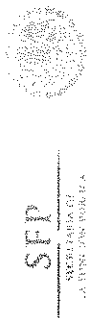
Vo. Bo.

*Carlos Arredondo Brun*

DR. JUAN CARLOS ARREDONDO BRUN

DIRECTOR GENERAL

DE POLÍTICAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO



**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Junio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

▼  
[ TODOS ]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

▼  
[ BÚSCA ]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1747

No existen proveedores con esa búsqueda - ANNEL ZEPEDA TORRES

- ▶ JR INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNETIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ [http://www.compuhijos.com.mx/] hijos, S.A. de C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

